

ACTA No. 12 14-07-2015

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR REALIZADA EL MARTES 14 DE JULIO DE 2015**

En la ciudad de Quito y en la sala de sesiones del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología de la Universidad Central del Ecuador, el martes 14 de julio de 2015, a las 08:53 se da inicio a la sesión de Consejo Directivo, bajo la Presidencia de la Dra. Blanca Real, Decana; con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Jorge Naranjo, Subdecano; Dr. Oscar Salas, Vocal Docente; Dra. María Isabel Zambrano, Vocal Docente; Sra. Stephanie Salazar, Representante Estudiantil a Consejo Directivo; Dr. Juan Viteri Presidente de la Asociación de Profesores; Lcdo. Wilson Ortega, Presidente del Comité de Empleados.

Actúa como Secretaria la Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella., Secretaria Abogada que certifica.

Sometido a consideración de los señores Miembros de Consejo Directivo, el orden del día, se aprueba con los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior
2. Incorporación
3. Lectura de comunicaciones
4. Varios

**PRIMER PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**

Se aprueba sin observaciones

**SEGUNDO PUNTO: INCORPORACIÓN**

Se incorpora al H. Cuerpo Odontológico del País el señor:

- Castillo Lora Alejandro Vicente

**TERCER PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES**

1. Se conoció el oficio No. 506-SFO-15, suscrito por la doctora Paulina Armendáriz Secretaria Abogada de esta Facultad, en el comunica que las señoritas, que constan en la lista inserta a este oficio, han cumplido con los requisitos para ser declarados aptos para incorporarse al H. Cuerpo Odontológico del País.

No.	NOMBRES	NOTA	TITULO	CONDICION
1	DOMINGUEZ MONTALVO FRANCIS PATRICIA	18.01	ODONTOLOGA	REGULAR
2	LEON CHACON DAYSI NATALIA	8.63	ODONTOLOGA	REGULAR
3	RUEDA JÁCOME MARÍA FERNANDA	17.97	ODONTOLOGO	REGULAR
4	SANTAMARÍA JIMENEZ GRACIELA ISABEL	18.02	ODONTOLOGA	REGULAR
5	VILLACÍS CUNALATA ERIKA NATALIA	17.57	ODONTOLOGO	REGULAR
6	YÉPEZ QUIRANZA CAROLINA MARISOL	17.25	ODONTOLOGA	REGULAR

**RESUELVE:** Aprobar el informe presentado y que se continúe con el trámite

2. Se conoció el oficio sin número suscrito por la siguientes señoras estudiantes: Andrea Vallejo, Lizeth Pozo, Lizeth Lara, Alex Lara, Fernanda Morales, Tania Lara, Mayra Escola, Sandra Bravo, Verónica Chica, quienes informan sobre la actividad realizada en la Unidad Educativa Dario Guevara, y manifiestan que *"SIN HABER SIDO JAMÁS UNA ACCIÓN INTENCIONADA, NI CON EL FIN DE OBSTACULIZAR O CAUSAR ALGÚN TIPO DE PROBLEMA INTERNO EN EL TRABAJO DE BRIGADAS E INICIANDO LA ATENCIÓN DE MANERA PARTICULAR CON ANTERIORIDAD, A LA ACTIVIDAD DE BRIGADA QUE FUE INICIADA POSTERIOR A LA NUESTRA, POR EL OCTAVO III, PROCEDIMOS A SUSPENDER EN FORMA INMEDIATA LA ATENCIÓN QUE SE LLEVABA A EFECTO". ADEMÁS "SOLICITA EN LO POSTERIOR, SE BRINDE DE MANERA OPORTUNA LA INFORMACIÓN POR ESCRITO DE LOS REQUISITOS Y PROCESOS QUE SE LLEVEN A CABO EN LA CLÍNICA DE ODONTOPEDIATRÍA, PARA EVITAR ESTE TIPO DE ACONTECIMIENTOS, QUE SE DAN EXCLUSIVAMENTE POR ESTA CAUSA"*.

**RESUELVE:** Que se sirva verificar cuando iniciaron la brigada y cuando abrieron las Historias Clínicas los estudiantes mencionados en el oficio que anexo como uno (1) y que están resaltados; y, solicitar a la señorita Andrea Vallejo el oficio de 8 de mayo de 2015 presentado al Rector de la Unidad Educativa Dario Guevara y la contestación del señor Rector que en su comunicación la señorita Andrea Vallejo y otros dice ha aprobado.

3. Se conoció el oficio No. 0192-CGC-15-15, suscrito por el doctor Jaime Luna en su calidad de Coordinador General de Clínicas, en el solicita autorización para modificar el calendario de finalización del periodo académico abril-septiembre 2015, misma que se hace necesaria por la suspensión de actividades ordenada por las autoridades por la visita del Papa, así como también la planificación del inicio de actividades para el nuevo periodo septiembre/15-marzo/16, este último con la finalidad de ajustarse a la planificación académica modificada por el Vicerrectorado de la Universidad Central del Ecuador, oportunamente harán llegar la planificación completa para este periodo.

**RESUELVE:** Aprobar el documento presentado, y se solicita que en los días extendidos para recuperación de los alumnos que perdieron turno el viernes 22 de mayo, el lunes 6 y martes 7 de julio, se incluya a los estudiantes que perdieron una tarde de turno por falta de agua en la Facultad.

4. Se conoció el oficio No. 0194-CGC-15-15, suscrito por el doctor Jaime Luna en su calidad de Coordinador General de Clínicas, en el presenta el informe sobre los llamados de atención realizados a la doctora Narcisca Coloma,

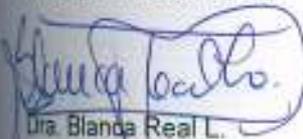
**RESUELVE:** Acoger el informe presentado, además solicitar:

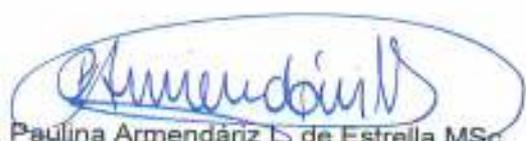
- Elaborar sellos de **anulado**, para en caso de necesitarlo sea usado en las hojas de Historias Clínicas que son anuladas por manchas o tachones, las hojas anuladas deben permanecer en la Historia Clínica de cada paciente.

- Las hojas de las Historias Clínicas deben tener algún sello original de la Coordinación General de Clínicas para evitar que los estudiantes saquen copias.
- Una vez que las Historias Clínicas son entregadas y registrados los trabajos cada empleado encargado de archivar las mismas deberán poner cinta adhesiva transparente sobre lo registrado para evitar falsificaciones o alteraciones.
- Al inicio de cada semestre recordar el horario en que cada docente debe permanecer en la Clínica; y Coordinar con la Unidad de Titulación con el fin de que no coincida las Defensas de Tesis, con los turnos de Clínicas de los docentes, para lo que a la Coordinación General de Clínicas se deberá entregar cada semestre los horarios docentes; y, para casos de extrema necesidad se solicitará la presencia de un docente que esté en su horario de Tutoría de Clínica, en una emergencia que deberá justificarse y notificarse a la Coordinación de Clínicas indicando la hora en que debe ausentarse y la hora en que se reintegrará a la Clínica.
- Además hacer conocer a la doctora Narcisca Coloma que luego de conocer su participación en Comisión General en Consejo Directivo de 01 de julio de 2015; y, de conocer la documentación presentada por la Coordinación General de Clínicas y la Subcoordinadora de Odontopediatría resolvió que no se puede atender su pedido de levantarle la sanción impuesta, y recordarle que es obligación de todos los señores docentes cumplir con las disposiciones de la Coordinación General de Clínicas, Subcoordinación y demás órganos de control Universitario; así como acatar todas las normas legales que rigen la vida Universitaria.

**CUARTO PUNTO: VARIOS**

Finaliza la sesión 10:26

  
Dra. Blanda Real L.  
DECANA

  
Dra. Paulina Armendáriz de Estrella MSc.  
SECRETARIA ABOGADA  
SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO

Viam S.